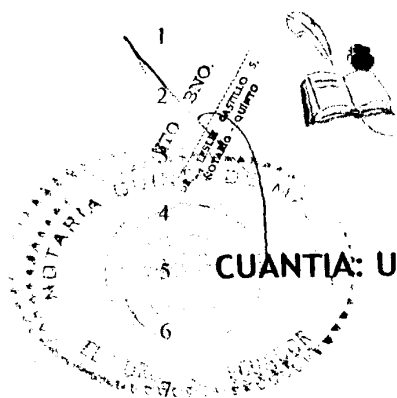


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto
Machala – El Oro



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA FUMIGADORA PALACIOS
MARQUEZ FUMIPALMA S.A.-

CUANTIA: US\$ 60.000.00 DOLARES

@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@

@@@@@@@@@@@@@@@@

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

8 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
9 de El Oro, República del Ecuador, hoy día jueves veinte
10 de Octubre del año dos mil cinco; ante mí, **DOCTOR LESLIE**
11 **MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Público Quinto del
12 Cantón Machala, comparece Ingeniero **DARWIN MIGUEL PALACIOS**
13 **MÁRQUEZ**, de estado civil casado, de domiciliado en la ciudad de
14 Machala, por los derechos que representa como Gerente General
15 de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA**
16 **S.A.**, conforme consta del nombramiento con el cual acredita
17 su personería e intervención y debidamente autorizada para este
18 acto por la Junta General y Representante Extraordinaria y
19 Universal de Accionistas de la compañía celebrada el 8 de Agosto
20 del 2005, cuyos documentos legalizados se adjuntan como
21 habilitantes suficientes.- El señor compareciente es de
22 nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y
23 contratar, a quienes de conocerlos doy fe, con amplia libertad y
24 bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente
25 Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
26 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FUMIGADORA PALACIOS**
27 **MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, para su otorgamiento me presentan
28 la minuta que copio a continuación:-----

1 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
2 sírvase insertar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FUMIGADORA
4 PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., al tenor de las siguientes
5 cláusulas:-----

6 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
7 escritura pública el señor Ingeniero DARWIN MIGUEL PALACIOS
8 MÁRQUEZ, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
9 ecuatoriana y domiciliado en el cantón El Guabo, con capacidad
suficiente para intervenir en todo acto o contrato permitidos por las
leyes ecuatorianas, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS
MARQUEZ FUMIPALMA S.A., conforme consta del nombramiento con el
cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado
para este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
Accionistas de la compañía celebrada el 8 de Agosto del 2005, cuyos
documentos legalizados se adjuntan como habilitantes suficientes.----

18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía FUMIGADORA
19 PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., se constituyó mediante
20 escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón
21 Machala Doctor José Javier Cabrera Román, celebrada el diecinueve
22 de Agosto de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro
23 Mercantil del cantón El Guabo, con el número dieciocho, y anotada
24 en el Repertorio bajo el número quinientos doce, el cinco de Octubre
25 de mil novecientos noventa y ocho; **DOS)** Mediante escritura pública
26 celebrada el diez de abril del año dos mil, ante el Notario Segundo
27 del cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román, inscrita en el
28 Registro Mercantil del cantón El Guabo, el dieciocho de agosto del

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 año dos mil, la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ
2 FUMIPALMA S.A., resolvió la Conversión de Sucres a Dólares y
3 aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de mil
4 seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante
5 la emisión de cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de cero
6 punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
7 Norteamérica cada una, que sumado al capital anterior que era de
8 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dio un
9 total de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
10 aumento que lo hicieron en partes iguales. Así mismo, se reforma el
11 Estatuto en su ARTÍCULO SEXTO; TRES) Mediante Acta de Junta
12 General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el ocho
13 de Agosto del dos mil cinco, se acordó el aumento de capital en la
14 suma de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 NORTEAMÉRICA (\$ 60,000.00), mediante la emisión de un millón
16 quinientas mil (1'500.000) acciones ordinarias y nominativas de cero
17 punto cero cuatro centavos de dólar cada una, que sumado al capital
18 actual que es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 NORTEAMÉRICA (\$2,000.00), da un total de SESENTA Y DOS MIL
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 62,000.00)
21 de capital social, quedando constituido el paquete accionario por un
22 millón quinientas cincuenta mil (1'550.000) acciones ordinarias y
23 nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los
24 Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, CUATRO) Reforma del
25 Estatuto en su Artículo SEXTO.-----
26 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el
27 señor ingeniero DARWIN MIGUEL PALACIOS MÁRQUEZ, en su calidad
28 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía

1 FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., declara que en la
2 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
3 8 de Agosto del 2005, se resolvió lo siguiente: A) Que la suscripción y
4 forma de pago efectuada por los Accionistas de la Compañía en el
5 presente Aumento de Capital acordado se lo realiza conforme consta
6 de la referida Acta del 8 de Agosto del 2005, que se adjunta como
7 habilitante.- B) Que se reforma el ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL
8 SOCIAL del Estatuto Social en la forma que consta del Acta de Junta
9 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
10 FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., celebrada el 8 de
11 Agosto del 2005.-----

12 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Ingeniero DARWIN
13 MIGUEL PALACIOS MÁRQUEZ, en su calidad de Gerente General y
14 Representante Legal de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS
15 MARQUEZ FUMIPALMA S.A., y por cuanto su representada se
encuentra sujeta al control parcial por parte de la Superintendencia
de Compañías, declara bajo juramento que el Aumento de Capital
acordado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
Accionistas de fecha 8 de Agosto del año 2005., se encuentra
correctamente integrado y pagado en su totalidad.-----

21 **QUINTA: HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes,
22 el nombramiento del Gerente General debidamente inscrito en el
23 Registro Mercantil, así como también, el Acta de Junta General
24 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía
25 FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., celebrada el 8 de
26 Agosto del año 2005.-----

27 Agregue Ud. señor Notario, los demás requisito de rigor, para la
28 perfecta validez y firmeza de esta escritura.- firma) legible.-

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO - QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



El Guabo, Abril 29 del 2004

Ingeniero
Darwin Miguel Palacios Marquez
Ciudad

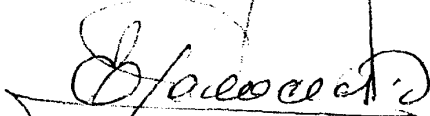
De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., en sesión celebrada el 29 de Abril del 2004, tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos.

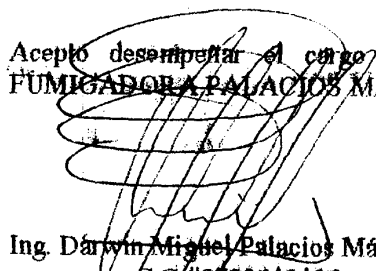
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada por el señor Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 19 de Agosto de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del señor Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo, el 5 de Octubre del mismo año.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Euclides Palacios Palacios
PRESIDENTE FUMIPALMA S.A.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.


Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
C.C./#0702640426

CER-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

TIFICO:- Que el presente Nombramiento de Gerente General de la
COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA
S.A., queda inscrito en el Libro Mercantil con el Nro. 11 y anotado
en el Libro Repertorio con el Nro. 474, con fecha de hoy.

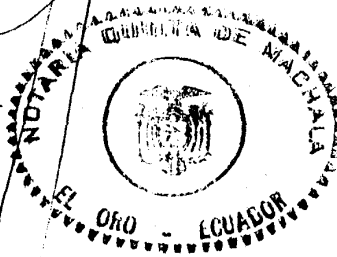
El Guabo, 7 de Mayo del 2004



Ab. Marco Zambrano Zambrano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON EL GUABO

DOY FE
Que la presente fotocopia
es igual a su original.
Machala, a 20 de *Julio* del 2005

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ
FUMIPALMA S.A., CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DEL 2005**

En la ciudad de El Guabo, a las quince horas del día lunes ocho de agosto del dos mil cinco, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Machala y Gran Colombia, sin el requisito de la previa convocatoria, los accionistas de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A., quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañía. Actúa como presidente de la Junta el Sr. Euclides Palacios Palacios y como secretario el Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes accionistas: 1) Lcda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietaria de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$0.04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 400.00) que representa el 20% del paquete accionario; 2) Sr. Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$0.04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 400.00) que representa el 20% del paquete accionario; 3) Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$0.04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 800.00) que representa el 40% del paquete accionario; 4) Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$0.04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 400.00) que representa el 20% del paquete accionario. Constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, se procede a declarar la validez de esta Junta. Acto seguido se pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día, que dice: 1) **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA; 2) SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; 3) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; 4) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.** Aprobado en forma unánime el orden del día por los accionistas asistentes se pasa a tratar el **primer punto** referente al **AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.** El señor Euclides Palacios Palacios manifiesta que se debe aumentar el capital social de la empresa capitalizando el valor de las utilidades reinvertidas según el inciso segundo del artículo 38 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario, utilidades que del ejercicio económico del año 2004 asciende al valor de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 59,968.60), debiéndose hacerse además un depósito en efectivo de TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$31.40) para que el aumento de capital sea de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$60,000.00) mediante la emisión de UN MILLÓN QUINIENTAS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.04) CADA UNA, lo que sumado al capital suscrito y pagado en su totalidad alcanza la suma de SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 62,000.00),

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Aceptada la propuesta del señor Presidente, la Junta General por unanimidad aprueba el aumento de capital en los términos expuestos. Luego se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día en lo referente a la **SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL**. La Junta General, por unanimidad acuerda que el aumento de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, sea suscrito en su integridad y pagado en su totalidad con la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico del 2004, acorde al balance presentado, mas el depósito en dinero en efectivo de TREINTA Y UN DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS (\$31.40), en proporción al actual porcentaje que cada accionista mantiene como capital en la compañía. Los asistentes manifiestan su conformidad por lo expuesto por el señor Euclides Palacios Palacios, de tal modo que el paquete de acciones de la compañía queda integrado por UN MILLÓN QUINIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, distribuidas de la siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		TOTAL	TOTAL ACCIONES	
			NUMERARIO	UTILIDADES			
Franklin Palacios M.	800.00	24,000.00	12.56	23,987.44	24,800.00	620.000	40%
Jenny Palacios M.	400.00	12,000.00	6.28	11,993.72	12,400.00	310.000	20%
Jorge Palacios M.	400.00	12,000.00	6.28	11,993.72	12,400.00	310.000	20%
Darwin Palacios M.	400.00	12,000.00	6.28	11,993.72	12,400.00	310.000	20%
TOTAL	2,000.00	60,000.00	31.40	59,968.60	62,000.00	1'550.000	100%

1.- El Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez, es propietario de seiscientos veinte mil (620.000) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente a veinticuatro mil ochocientos (\$24,800.00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que representa el 40% del paquete accionario; 2.- La Lcda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez, es propietaria de trescientas diez mil (310.000) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica equivalente a doce mil cuatrocientos (\$12,400.00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que representa el 20% del paquete accionario; 3.- El Econ. Jorge Edward Palacios Márquez, es propietario de trescientas diez mil (310.000) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente a doce mil cuatrocientos (\$12,400.00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que representa el 20% del paquete accionario; 4.- El Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez, es propietario de trescientas diez mil (310.000) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente a doce mil cuatrocientos (\$12,400.00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que representa el 20% del paquete accionario. -----

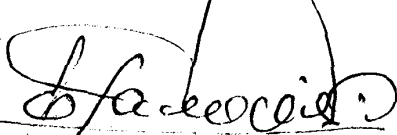
De conformidad con el **tercer punto** del Orden del Día y luego de la exposición que al respecto hace el señor Presidente, la Junta resuelve reformar el ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DIVIDIDO EN UN MILLÓN QUINIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una"**. Terminada la lectura del texto de la reforma del ESTATUTO SOCIAL en su ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL de la Compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal lo aprueba por unanimidad de los asistentes. -----

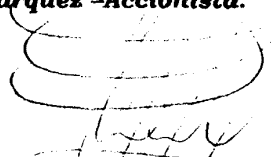
Luego se pasa a tratar el **cuarto y último punto** del Orden del Día. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad faculta al Gerente General señor ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez para que proceda a la suscripción del

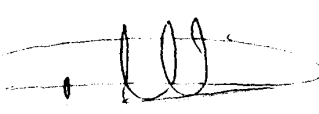
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

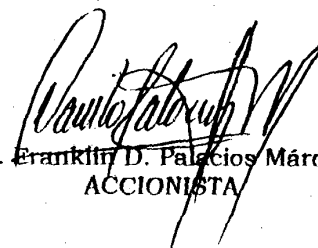
Aumento de Capital, se emitan los títulos de las acciones y eleve a Escritura Pública el Aumento de Capital acordado y aprobado.

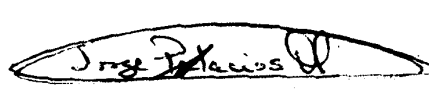
El Presidente de la compañía concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se le da lectura y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, y no teniendo más de que tratar el señor Presidente da por concluida esta Junta General cuando son las dieciséis horas, firmando los socios para dejar expresa constancia de lo actuado. **F: Sr. Euclides Juvenal Palacios Palacios -Presidente; Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez-Gerente General-Secretario-Accionista; Lda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez-Accionista; Ing. Franklin Dahilo Palacios Márquez-Accionista; y, Sr. Jorge Edward Palacios Márquez -Accionista.**


Sr. Euclides J. Palacios Palacios
PRESIDENTE


Ing. Darwin M. Palacios Márquez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA


Lda. Jenny E. Palacios Márquez
ACCIONISTA


Ing. Franklin D. Palacios Márquez
ACCIONISTA


Sr. Jorge E. Palacios Márquez
ACCIONISTA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

-cinco-

EQUATORIANA***** V4443V4242
CASATO MARTHA M ROMERO CQROS
SUPERIOR EMPLEADO
EULIDES PALACIOS
JENNY MARQUEZ
MACHALA 02/05/2003
02/05/2016

0083917

CITADANIA 07024452
PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL
EL ORO/MACHALA/MACHALA
12 MARZO 1973

002-0164 01126 M
EL ORO/MACHALA
1973

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

159 - 9 13
NUMERO

0702440426
CEDULA

PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
EL GUABO
PARROQUIA
EL GUABO
ZONA

EL GUABO
MAYOR

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 Doctor Servio Moscoso García, Matrícula Número Seiscientos
2 diez.- Colegio de Abogados de El Oro".-----
3 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la
4 minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con
5 todo el valor legal.- Y, leída que fue íntegramente por mí el
6 Notario al compareciente, aquél se ratifica en lo expuesto y firma
7 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS
MARQUEZ FUMIPALMA S.A.
C. I. No. 070264042-6
N/P®

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN SEIS FOJAS UTILES, QUE SELLO
FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

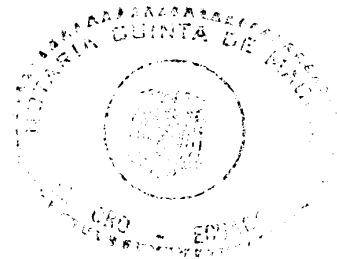
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 05 M. DIC.0297 de fecha 8 de Diciembre del dos mil cinco, dictada por el Sr. Necker Franco Maldonado Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S. A., al margen de la escritura pública que antecede.-

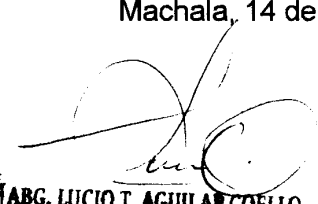
Machala, 13 de Diciembre del 2005


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto



ZÓN: Siendo como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 05.M.DIC.0297 de fecha 8 de Diciembre de 2005, dictada por el **Dr. Necker Franco Maldonado**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz de la presente, de la aprobación de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., otorgada ante el Dr. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Quinto del Cantón Machala, el 20 de Octubre del 2005.-

Machala, 14 de Diciembre de 2005


ABG. LUCIO T. AGUILAR CUELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



CER-

TIFICO: Que conforme a lo ordenado por la Intendencia de Compañías de Machala, en Resolución No. 05.M.DIC. 0297 de fecha 8 de Diciembre del 2005 en su Art. Tercero, procedo a la inscripción de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. y dicha Resolución en el Registro Mercantil con el Nro. 45 y anotado en el Libro Repertorio con el Nro. 1358, de fecha de hoy.-

El Guabo, 15 de Diciembre del 2005.



Ab. Marco Zambrano Zambrano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON EL GUABO

RAZON: Siento como tal, que dando cumplimiento a lo ordenado por el Intendente de Compañías de Machala, en el Art. Tercero de la Resolución Nr. 05.M.DIC.0297 de fecha 8 de Diciembre del 2005 procedo a tomar nota al margen de los originales con fecha de hoy.-----

El Guabo, 15 de Diciembre del 2005.



Ab. Marco Zambrano Zambrano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON EL GUABO